

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 929/2024

**ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de marzo de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 205/24. CONTRATACIÓN. 11. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN EN EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL EXPEDIENTE DE PATROCINIO A SUSCRIBIR CON PLAY GENERATION SL, PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DURANTE EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL "PLAY #DIGITALFEST CÓRDOBA 2024".

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Con-

tratación, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente de Patrocinio a suscribir con PLAY GENERATION SL, para la promoción de la Ciudad de Córdoba durante el desarrollo de la celebración del "PLAY #DIGITALFEST CÓRDOBA 2024".

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº Bº del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

Vº Bº EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES".

Lo que se hace público para general conocimiento,

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo. Jesús Manuel Coca López

Córdoba, 14 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Jesús Manuel Coca López.